



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
“CONTRATACIÓN DE TALLERES SOCIOCULTURALES PARA FUNCIONARIOS
PERTENECIENTES AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS”.**

Objetivo:

Evaluar las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 598002-1-L117, para la contratación de talleres socioculturales para funcionarios pertenecientes al Servicio de Bienestar de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Fecha: 20 de abril de 2017.

Desarrollo de evaluación:

Se revisan las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 598002-1-L117, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, aprobada mediante la Resolución Exenta N° 1416, de fecha 30 de marzo de 2017.

1. Apertura de Ofertas:

A las 16:00 horas del día 10-04-2017, se realiza el cierre del proceso de recepción de las ofertas en la licitación señalada. El mismo día a las 16:30 horas se realiza el acto de apertura de las ofertas, constatando que no se recibieron ofertas.

2. Reuniones de comisión:

Para definir el proceso de evaluación de la oferta se realiza la siguiente reunión:

Reunión de comisión: 16:00 horas del día 20 de abril de 2017 – Evaluación de oferta.

3. Verificación de antecedentes:

De lo anterior se procede a verificar la no presentación de ofertas en el portal www.mercadopublico.cl, lo cual consta en el Acta de Deserción de fecha 10 de abril de 2017, emitida automáticamente por el sistema de Compras Públicas.

De la evaluación “Una Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto (“Comisión Evaluadora”), analizará y evaluará conforme a los criterios de evaluación las ofertas dentro del plazo señalado en el cronograma de licitación, proponiendo al Superintendente la adjudicación de la licitación, al oferente que haya obtenido mayor puntaje, atendiendo a que ella cumple de mejor forma los requerimientos exigidos y que constituye la oferta más conveniente para los intereses de la institución o bien, la comisión podrá proponer dejar desierta la licitación, expresando los fundamentos para ello”.

4. Desarrollo de la evaluación de la licitación:

En razón a todo lo precedente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las Bases Administrativas y Técnicas, se deja constancia de la inexistencia de



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ofertas al proceso de licitación pública ID N° 598002-1-L117 y, por consiguiente la deserción de esta.

5. Verificación de habilidad de la comisión:

Constituida la Comisión Evaluadora, sus miembros proceden a dejar constancia de:

No se encuentran inhabilitados para participar en el proceso y que no presentan conflictos de interés.

Se compromete a guardar estricta confidencialidad de las deliberaciones realizadas en este proceso de evaluación.

6. Propuesta de la comisión evaluadora:

En razón de todo lo precedentemente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las bases de licitación correspondientes, esta Comisión propone declarar desierta la licitación.

Firmas:

Mabel Marilao Morales
Jefe Servicio de Bienestar

Antonieta Cervilla Navarrete
Consejera titular

Isabel Alvarado Avendaño
Jefe Departamento Abastecimiento